

Juzgado Único Promiscuo Municipal

San José del Fragua, 01 de septiembre de 2020

Radicación: 186104089001-2019-00011-00  
Proceso: Ejecutivo Singular  
Demandante: William Bravo Beltran  
Demandada: Nolco Osso  
Auto: Sustanciación Civil No. 031

De conformidad con el artículo 446-3 del C.G.P., se aprueba la liquidación de costas.

Notifíquese.-

El Juez,

Juan Carlos Barrera Peña

C1

Firmado Por:

JUAN CARLOS BARRERA PEÑA  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SAN JOSE DEL FRAGUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5617b39e6df0623c0fe6b66e9edacd66a9ed42b42413b7bec25979100557168a  
Documento generado en 01/09/2020 04:30:51 p.m.